

DECRETO 4586 DE 2006

(diciembre 27)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del día 1° de enero del año 2007, la renuncia presentada por el doctor Ricardo Galán Osma, del cargo de Secretario de Prensa, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en de Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ